

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8407 *Resolución de 14 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), de corrección de errores de la de 9 de febrero de 2021, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 9 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero de 2021, se procede a su rectificación:

En la página 17365, donde dice: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla” número 274, de 25 de noviembre de 2020», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla” número 274, de 25 de noviembre de 2020, con corrección en el número 76, de 5 de abril de 2021».

En la página 17365, donde dice: «Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” número 25, de 8 de febrero de 2021», debe decir: «Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” número 25, de 8 de febrero de 2021, con corrección en el número 84, de 5 de mayo 2021».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa y en su sede electrónica (<http://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>).

Villamanrique de la Condesa, 14 de mayo 2021.–La Alcaldesa, Susana Garrido Gandullo.